**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

**UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DEL**

**ESPECTRO Y RECURSOS ORBITALES**

**IFT/222/UER/DG-EERO/018/2016**

México, D. F., a 4 de febrero de 2016

# **DANIEL ANDRÉS BERNAL SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL DE RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**

En términos de lo dispuesto en el ***“*ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES APRUEBA Y ORDENA LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN A RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V., EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 80 MHZ DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DISPONIBLES EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 1710-1780 MHZ/2110-2180 MHZ (LICITACIÓN NO. IFT-3)*”,*** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su III Sesión Extraordinaria, celebrada el 3 de febrero de 2016 e identificado con número de acuerdo P/IFT/EXT/030216/6, específicamente en los Considerandos CUARTO y QUINTO en relación con los Acuerdos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO, y tomando en consideración que su representada cumplió en tiempo y forma con los requisitos y criterios previstos en las Bases de Licitación, sus Apéndices y Anexos, el encargado de despacho de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emite la presente **CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN** a favor de **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5.2.1.6 de las Bases de Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de 80 MHz de Espectro Radioeléctrico Disponibles en la Banda de Frecuencias 1710-1780 MHz / 2110-2180 MHz (Licitación No. IFT-3); 15 fracción VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y 4 fracciones V inciso ii) y IX inciso vi), 5 párrafo segundo y 29 fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

**ATENTAMENTE**

**FEDERICO SAGGIANTE RANGEL**

Encargado temporal de los asuntos de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, en términos del oficio IFT/222/UER/009/2016, de fecha 20 de enero de 2016, signado por el Titular de la Unidad, con fundamento en el artículo 5, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.